

Q&A

Si mediante la elección se aprueba la emisión de bonos, ¿cuánto le costará esto a un propietario de una casa con un valor de \$100,000? Se proyecta que los impuestos a la propiedad adicionales para una casa con un valor de \$100,000 serán por un valor de \$42.25 dólares anuales o de \$3.52 dólares mensuales.

¿Qué es un bono escolar? Un bono escolar es el método primario que utilizan muchos distritos escolares para pagar mejoras del capital. Permite a los distritos construir, mejorar o mantener instalaciones, comprar artículos tecnológicos y comprar terrenos para construir escuelas. Los bonos escolares son autorizados por los votantes mediante las elecciones de bonos. Los fondos generados mediante la tasa del impuesto de Interés y Amortización (I&S) puede usarse sólo para pagar los bonos. Los bonos permiten al distrito extender el costo y luego pagar el costo a lo largo de la vida, o parte de la vida, del capital mejorado; de manera similar a una hipoteca de una casa que extiende el costo de una casa por varios años.

¿Cuánto tiempo tiene el distrito para pagar los bonos? El distrito usa 25 años para el pago de bonos para la construcción de edificios, aún cuando la vida de los edificios sea considerada mucho más larga. El distrito nunca financia los bonos por un período más largo que la vida útil del capital mejorado (por ej. veinte años para alfombras y techos). El tiempo de pago de los bonos para la tecnología corre paralelo a la vida útil del equipo, la cual es de cinco años.

¿Cuál es la deuda actual del distrito por bonos escolares? ¿Cuál es el plazo establecido para redimir dicha deuda? Para el 31 de agosto de 2006, la cantidad total del capital de los bonos escolares igualaron a \$1,184,210,026. La deuda fue emitida en diferentes ocasiones en el pasado y se redimirá de la misma manera. La última venta de bonos, por \$250 millones de dólares, fue el 28 de junio de 2007.

¿Por qué incluir reparaciones y renovaciones en la votación? El distrito debe mantener 74 escuelas y todas sus otras instalaciones. El mantenimiento para estas escuelas e instalaciones, tales como alfombras, techos y sistemas HVAC, pueden costarle millones de dólares al distrito. Extender el costo por cierto tiempo, pero sin exceder la vida útil de los bienes, ha posibilitado al distrito terminar el trabajo y mantener la tasa de impuestos más baja posible.

Cuando una emisión de bonos se aprueba mediante una elección, ¿por qué el distrito escoge no hacer de inmediato todas las construcciones y renovaciones contenidas en el paquete de bonos? Una vez que se venden los bonos, el distrito comienza a pagar capital e intereses en los bonos con los ingresos generados por la tasa del impuesto I&S. El método del distrito de vender los bonos según la necesidad de las instalaciones y las renovaciones en un período de tres a cinco años, junto con el aumento del valor gravable del distrito, ha disminuido el impacto en la tasa de los impuestos.

¿Cómo impactará la aprobación de la emisión de bonos a la situación de superpoblación en las escuelas del distrito? El dinero de los bonos posibilitará la construcción de escuelas adicionales y la renovación de las escuelas más antiguas satisfaciendo así las necesidades de crecimiento y reduciendo la superpoblación en nuestras escuelas.

¿Por cuánto tiempo afectará el proceso de construcción de las escuelas en las que se están haciendo renovaciones? Muchos de los proyectos de mejora de las escuelas sucederán cuando los alumnos no estén presentes. Para aquellos proyectos para los cuales eso no sea posible, el director de la escuela, el personal del distrito y los encargados de la construcción desarrollarán un plan de reforma que no interfiera con la instrucción impartida en las aulas.

¿Cuánto tiempo debe programarse para construir una escuela de modo que pueda abrir sus puertas el primer día de clase? Para abrir las escuelas el primer día de clase, el distrito tiene previsto un período de 1 año y 8 meses para construir una escuela primaria (de diseño repetido) 2 años y 3 meses para construir una escuela intermedia (de diseño repetido) y 3 años para construir una escuela secundaria (de diseño repetido).

¿Cuál es el propósito de la Junta al convocar una elección de bonos? Durante los próximos cinco años, se proyecta que la población estudiantil del distrito aumentará en aproximadamente 24,000 alumnos, para lo cual se necesitará más espacio para cubrir dicho crecimiento. Además, los edificios antiguos deben mejorarse para satisfacer las demandas de salud y seguridad. El dinero recaudado de los bonos también mantendrá al día al programa tecnológico docente del distrito.

Referéndum de Bonos 2007



Escuelas, terrenos y autobuses nuevos para acomodar el aumento de la matrícula \$500.5 millones de dólares

- 13 escuelas nuevas: 8 escuelas primarias, 3 escuelas intermedias y 2 escuelas secundarias
- un segundo Centro Alternativo de Enseñanza
- 10 terrenos para escuelas: 8 escuelas primarias y 2 escuelas intermedias
- 275 autobuses



Renovación de instalaciones educativas y de apoyo \$238.5 millones de dólares

Ejemplos:

- a nivel académico: adición de salones de ciencias, música y aulas de preparación vocacional
- reparaciones, mejoras y reemplazos: sistemas de alarma contra incendios; calefacción, ventilación y aire acondicionado; plomería; techos; seguridad; sistemas eléctricos y reservas para emergencias, ADA y remoción de asbestos



Tecnología \$68 millones de dólares

- Tecnología para acomodar el aumento en la matrícula
- Reemplazo de equipos antiguos
- Aumento de acceso a la tecnología para los alumnos

Total \$807 millones de dólares

Distrito Escolar Independiente Cypress-Fairbanks Elección de Bonos

PROPOSICIÓN

[] A FAVOR) LA EMISIÓN DE \$807,000,000 EN BONOS PARA EDIFICIOS ESCOLARES, PREDIOS PARA ESCUELAS Y AUTOBUSES ESCOLARES NUEVOS Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTO PARA EL PAGO DE ÉSTOS

[] EN CONTRA)

PROPOSICIÓN

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CYPRESS-FAIRBANKS (EN LO SUCESIVO, EL "DISTRITO") PARA EMITIR Y VENDER A ALGÚN PRECIO O PRECIOS LOS BONOS DEL DISTRITO EN LA CANTIDAD DE \$807,000,000 PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN EL DISTRITO Y PARA LA COMPRA DE LOS PREDIOS NECESARIOS PARA LOS EDIFICIOS ESCOLARES Y LA COMPRA DE AUTOBUSES ESCOLARES NUEVOS, DICHS BONOS SE PUEDEN EMITIR EN VARIAS EMISIONES O SERIES, MADURARÁN EN FORMA SERIAL O DE OTRA MANERA EN UN MÁXIMO DE 40 AÑOS A PARTIR DE SU FECHA Y DEVENGARÁN INTERÉS A ALGUNA TASA O TASAS, SIN EXCEDER LA TASA MÁXIMA ACTUAL O FUTURA AUTORIZADA POR LA LEY, DE ACUERDO A LO QUE DETERMINE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO A DISCRECIÓN DE LA JUNTA EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN; Y SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DE SÍNDICOS PARA IMPONER Y RECAUDAR IMPUESTOS ANUALES DE VALOR AGREGADO A TODA PROPIEDAD GRAVABLE EN EL DISTRITO, SUFICIENTES, SIN LÍMITE DE LA TASA O CANTIDAD, PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE DICHS BONOS Y LOS COSTOS DE CUALQUIER CONVENIO DE CRÉDITO EJECUTADO EN RELACIÓN CON LOS BONOS; DICHS BONOS SE EMITIRÁN Y DICHS IMPUESTOS SE IMPONDRÁN Y RECAUDARÁN DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, INCLUYENDO EL CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE TEXAS?